



Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO.

CERTIFICADO N°7687/019

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3401 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC9859	SEREMI Bienes Nacionales	Centro Cultural La Puerta, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle Ejercito N° 895, Esquina Pasaje Capitán Trizano, Comuna de San Pedro de la Paz..	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N°: 3401

ANT.: Expediente 8CGC9859

MAT.: Solicita opinión para continuar con tramitación de Concesión de uso gratuito.

02 OCT. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC9859

Fecha 12-09-2023

A favor de Centro Cultural La Puerta, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle Ejercito N°895, Esquina pasaje Capitán Trizano, Comuna de San Pedro de la Paz.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

GOBIERNO REGIONAL
RODRIGO DIAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IV/D/ LPP/SRA/cam

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-09-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC9859
ORD. Nº: E-64685
ANT.: Expediente 8CGC9859
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de CENTRO CULTURAL LA PUERTA respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE EJERCITO 895 ESQUINA PASAJE CAPITAN TRIZANO COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ, Comuna de San Pedro de la Paz
Fecha: 12/09/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los artículos 58 al 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: DARWIN DANIEL GÓMEZ QUINTEROS CENTRO CULTURAL LA PUERTA

RUT Solicitante: 75.961.290-6

Representante Legal: DARWIN DANIEL GÓMEZ QUINTEROS

RUT Rep. Legal: 14.321.059-6

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE EJERCITO 895 ESQUINA PASAJE CAPITAN TRIZANO COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ

Superficie (m2): 907,2 mt2

Plano: 08108-27252 CU

Rol Avalúo: 13062-2

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita de corto plazo

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal
2. Fotocopia Rol Sociedad
3. Certificado Vigencia Sociedad
4. Acreditación del Representante Legal
5. Copia del Plano respectivo
6. Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

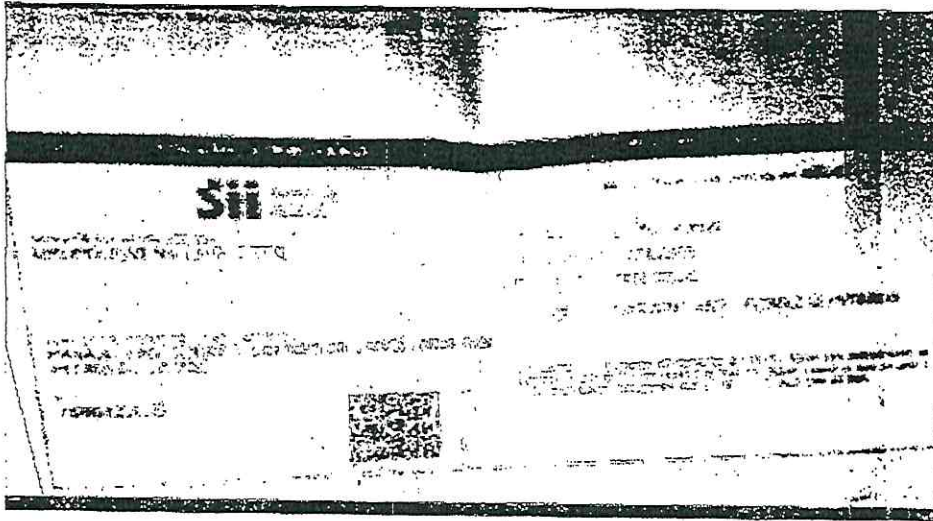
Saluda atentamente,



Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

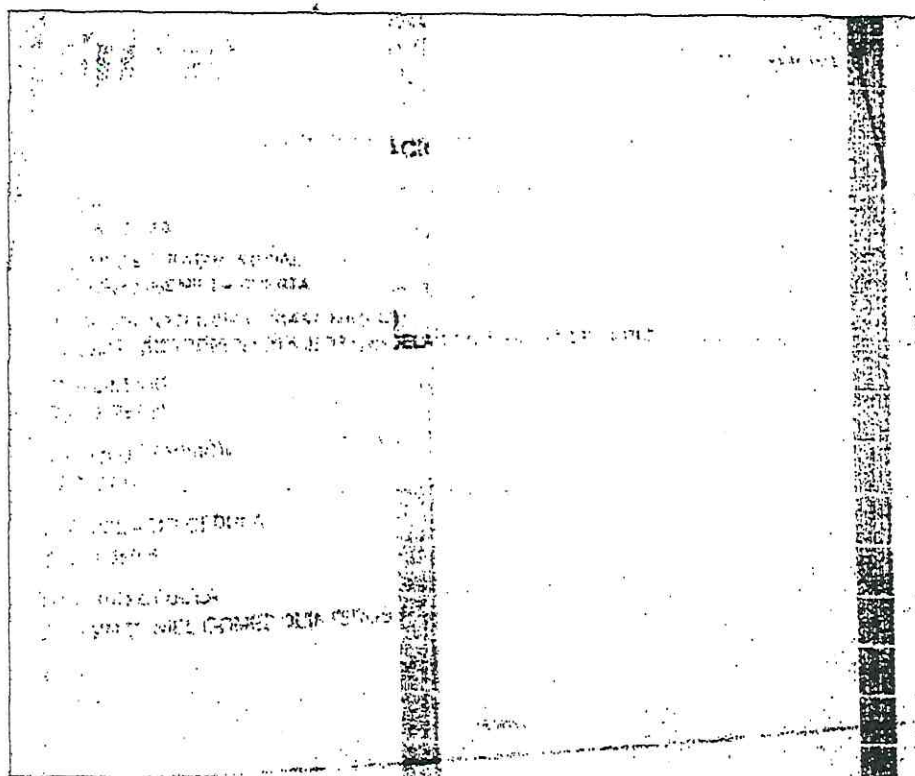
DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente



75.961.290-6

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad



El patrimonio de todos al servicio de la comunidad



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500489572261

Código Verificación:
ya00e08c782e



500489572261

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 27-01-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°121548 con fecha 04-07-2013.
NOMBRE PJ : GRUPO JUVENIL LA PUERTA
DOMICILIO : LAS ORQUIDEAS N 930 NVA VILLA PADRE MURTADO
SAN PEDRO DE LA PAZ
REGION DEL Bío Bío
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-07-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 30-01-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

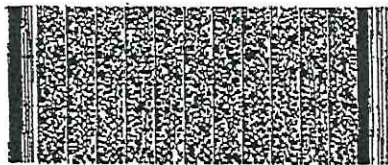
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	DARWIN DANIEL GOMEZ QUINTEROS	14.321.059-6
SECRETARIO	SOLANGE SCARLETH AGUIRRE JARA	20.694.493-8
TESORERO	AMARIS BELEN GONZALEZ GUTIERREZ	21.136.175-1
SUPLENTE	MANUEL ANTONIO CASTILLO LAGOS	12.917.369-6
SUPLENTE	GLADYS DEL CARMEN JARA GARCIA	11.914.345-4
SUPLENTE	BELEN ESTEFANIA CASTILLO VEGA	21.350.343-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 27 Enero, 2023, 13:12.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 500489572176

Código Verificación:
854ea71b5a1a



500489572176

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 27-01-2023

DATOS PERSONA JURIDICA

INSCRIPCIÓN : N°121548 con fecha 04-07-2013.
NOMBRE PJ : GRUPO JUVENIL LA PUERTA
DOMICILIO : LAS ORQUIDEAS N 930 NVA VILLA PADRE HURTADO
SAN PEDRO DE LA PAZ
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-07-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 27 Enero 2023, 13:11...

Exento de Pago
Impriso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

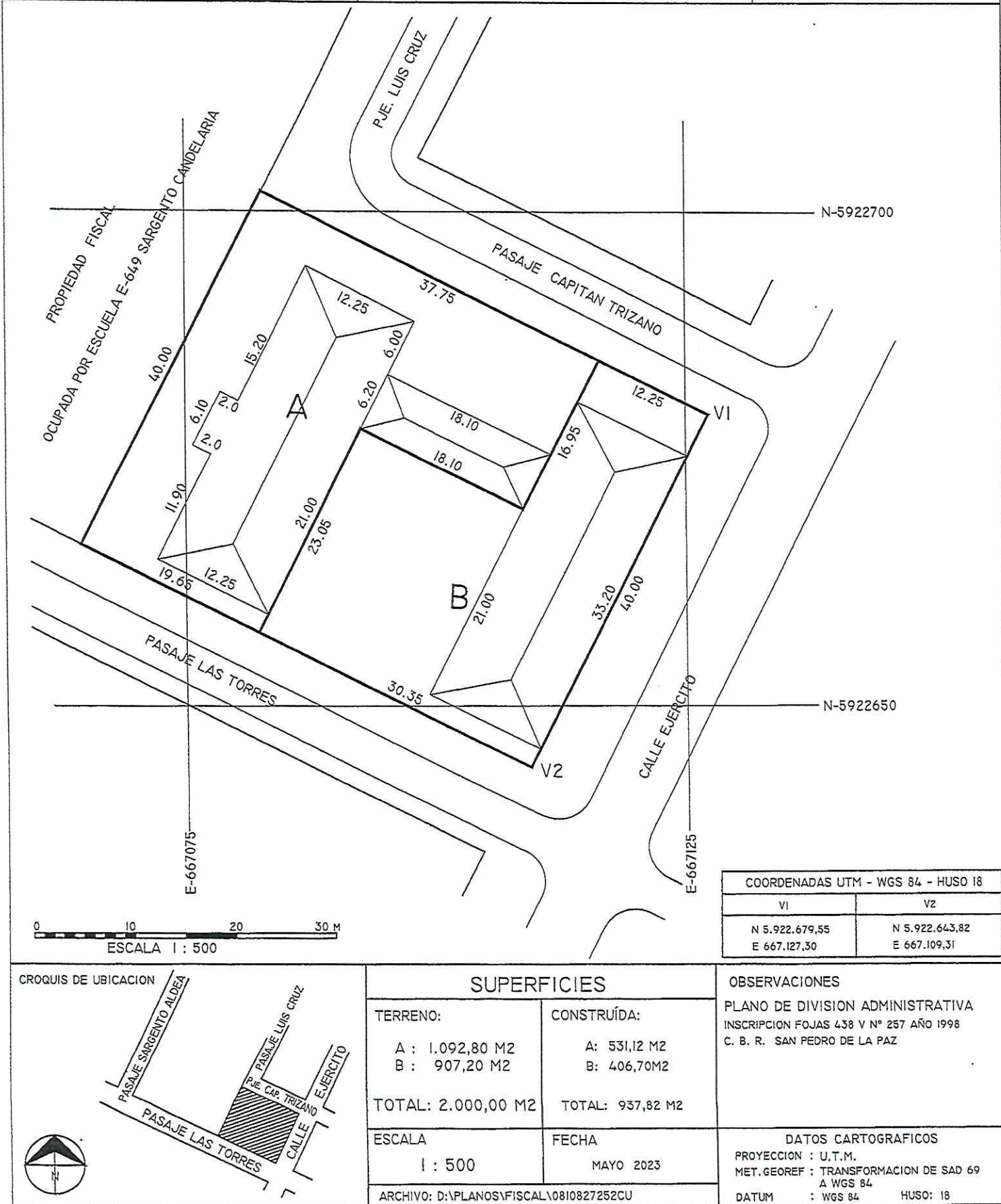


Timbre electrónico SRCE



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		 EDUARDO PACHECO PACHECO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
UBICACIÓN:	PLANO N° 08108 - 27.252 CU	REVISOR:
REGIÓN : DEL BIO-BIO	FISCO	 CARLOS MARTÍNEZ CATALÁN ARQUITECTO
PROVINCIA : CONCEPCION		
COMUNA : SAN PEDRO DE LA PAZ		
SECTOR : POBLACION CANDELARIA		
DIRECCION : EJERCITO N° 895	D.L. N° 1.939 DE 1977	ROL N° 13.062 - 2



Nº 257.
Rep. 533.

REINSCRIPCION
DOMINIO.

FISCO DE
CHILE.

FOLIO REAL
Nº 215-

San Pedro de La Paz, quince (15) de
Octubre de mil novecientos noventa y ocho
(1998).- A requerimiento de don Alfonso
Cáceres Riquelme, domiciliado en calle
Aníbal Pinto cuatrocientos cuarenta y
cuatro (444), Concepción, procedo a
reinscribir en el Registro de Propiedad a
mi cargo el título inscrito a fojas mil
ochocientos veintiuno (1821) número dos
mil cuatrocientos ochenta y nueve (2489),
del Registro de Propiedad del Conservador
de Bienes Raíces de Coronel,
correspondiente al año mil novecientos
ochenta y dos (1982), cuyo tenor es el
siguiente: "Coronel, veintitrés (23) de
Octubre de mil novecientos ochenta y dos
(1982).- Por oficio número dos mil
seiscientos cuarenta y uno (2.641) de
fecha quince de Octubre del año en curso,
distado por don Nelson Eade Cameron,
Secretario Regional Ministerial de Bienes
Nacionales Octava Región y de acuerdo al
artículo veinte del Decreto Ley número
tres mil cuatrocientos setenta y seis de
mil novecientos ochenta, procedo a
inscribir a nombre del Fisco de Chile,
propiedad de Serviu, ocupada por
parvulario, ubicado en calle Ejército sin
número, Población Candelaria, de la
localidad de San Pedro hoy Comuna de

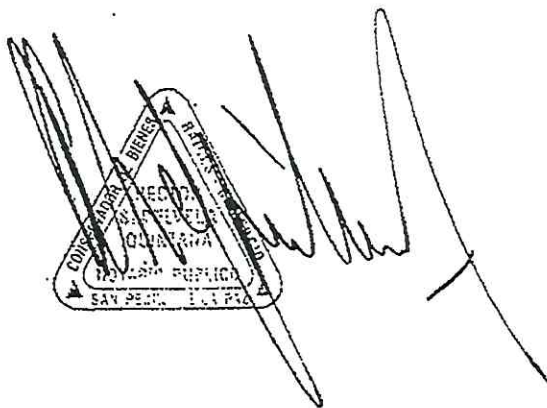
HECTOR SEPULVEDA QUINTANA
NOTARIO Y CONSERVADOR
SAN PEDRO DE LA PAZ

Fojas cuatrocientos treinta y nueve (439).

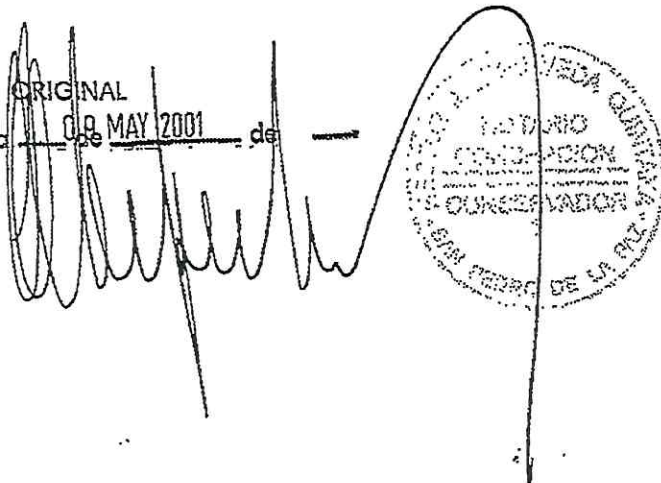
Concepción, antes de Coronel, de la
Provincia de Concepción, Octava Región del
Bío-Bío, de una superficie de dos mil
metros cuadrados. - Esta propiedad se
encuentra comprendida dentro de los
siguientes deslindes particulares: Norte,
en cincuenta metros, con pasaje Capitán
Trizano; Este, en cuarenta metros, con
calle Ejército; Sur, en cincuenta metros,
con Pasaje Las Torres; y Oeste, en
cuarenta metros, con terrenos destinados a
Escuela. - El título de dominio se
encuentra inscrito en mayor cabida a
nombre del Serviu, a fojas mil veintinueve
vuelta (fs. 1029 vta.) número ochocientos
catorce (Nº 814) en el Registro de
Propiedad de este Conservador del año mil
novecientos ochenta (1980). - La propiedad
se encuentra individualizada en Plano
número 5 ocho R. mil doscientos
veinticuatro E, que agrego al final de
este Registro bajo el número mil
novecientos cuarenta y seis (1946) junto
con el oficio mencionado. - Requiere y no
firma esta inscripción don Nelson Eade
Cameron. - Hay firma ilegible. - CONFORME
con copia autorizada que el requirente
acompaña a la solicitud correspondiente y
Certificado de Hipotecas y Gravámenes
respectivo; documentos que agrego al final

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

del presente Registro bajo el
número doscientos treinta y cinco (235).-
El requirente no firmó.- Doy Fé.- ams.-



CONFORME CON SU ORIGINAL
San Pedro de la Paz, a 09 MAY 2001 de —



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. 3º C.O.T.

